

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El servicio se denomina: “Servicio de Mantenimiento Correctivo de Grupo Electrónico de 108 kW, marca PERKINS, modelo MP-108, C/P 00671505, instalado en la casa de fuerza del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash”

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene por objeto efectuar la reparación y puesta en funcionamiento del Grupo Electrónico de 108 kW del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

3. ANTECEDENTES

El grupo electrónico presenta fallas en su funcionamiento, no ingresa al producirse la falla de cortes de energía eléctrica exterior, siendo necesario efectuar maniobras manuales para su funcionamiento los cuales podría ocasionar mayor deterioro del equipo.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1 Objetivo General

Efectuar el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Grupo Electrónico de 108 kW, marca PERKINS, modelo MP-108, C/P 00671505, instalado en la casa de fuerza del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

4.2 Objetivo Específico

- Efectuar el mantenimiento del Grupo electrónico
- Efectuar el mantenimiento del Tablero de Transferencia
- Efectuar la programación y pruebas de funcionamiento.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Actividades a Ejecutarse

Las actividades a ejecutar son mínimamente las que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
01	<u>Mantenimiento preventivo general de Sistema de inyección.</u> Incluye: Mantenimiento preventivo de: Bomba de inyección, actuador, inyector y cañerías.	01	Global
02	<u>Mantenimiento correctivo de generador eléctrico</u> Incluye: Tratamiento térmico de generador y excitatriz (lavado, estufado, barnizado) y certificación de medición de aislamiento en bobinas del generador. Incluye: instalación de resistencias térmicas en cuerpo de generador, con sistema de control y mando	01	Global
03	<u>Mantenimiento correctivo de Tablero de Transferencia.</u> Incluye: Reparación y/o cambio de contactores de transferencia (OTM ABB), relay y otros componentes menores deteriorados	01	Global
04	<u>Reparación de sistema de control y de mando</u> Reparar el sistema de control y mando del grupo electrónico: Incluye: cambio de todos los cables de control, verificación, reseteo y reprogramación de módulos; cambio sensores y otros componentes eléctricos y electrónicos de requerir	01	Global
05	Pruebas de operación y puesta en servicio	01	Global

5.2. Cronograma de trabajo

El contratista deberá de presentar un cronograma de trabajo al inicio de la ejecución del servicio en forma detallada y clara conforme a la secuencia de las actividades a realizar (5.1).

5.3. Procedimiento

El procedimiento de trabajo será de acuerdo a lo especificado en el párrafo 5.1. y de acuerdo al cronograma de trabajo (5.2) de los presentes términos de referencia.

5.4. Recursos a ser Provistos por el Proveedor

El contratista deberá de contar con el equipamiento necesario para la realización del trabajo contratado a satisfacción al cliente.

5.5. Recursos y Facilidades a ser Provistos por la Entidad

La entidad contratante brindará las facilidades para que la empresa contratista tenga el acceso a las áreas donde se efectuarán los trabajos y permita cumplir con eficiencia el servicio contratado.

5.6. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias Nacionales

La ejecución se efectuará cumpliendo con los Reglamentos Técnicos, metrológicas y/o sanitarias, acorde a lo requerido

5.7. Normas Técnicas

Se deberá de considerar en lo concerniente a las Normas Técnicas relacionadas a Grupos Electrónicos.

5.8. Impacto Ambiental

No aplicable a esta contratación solicitada.

5.9. Seguros Aplicables

La póliza de seguro contra todo riesgo es por parte del Proveedor y/o Empresa

5.10. Actividades Accesorias a la actividad Principal.

5.10.1 Mantenimiento Preventivo

El contratista no estará obligado a realizar algún mantenimiento preventivo posterior a la conformidad del servicio.

5.10.2 Soporte Técnico

No aplicable a esta contratación solicitada

5.10.3 Capacitación y Entrenamiento

No aplicable a esta contratación solicitada

5.11. Requerimiento del Proveedor y de su Personal

5.11.1 Requisitos del Proveedor

El proveedor deberá de ser una persona o empresa jurídica o Natural.

5.11.2 Perfil del proveedor

El proveedor deberá de tener experiencia en Reparación de Grupos Electrónicos en sector público o privado, debiendo sustentarlo con orden o contrato y algún documento que sustente la conformidad y/o pago por el servicio prestado.

5.12. Lugar y Plazo de la Prestación del Servicio

5.12.1 Lugar

El “Servicio de Mantenimiento Correctivo de Grupo Electrónico de 108 kW, marca PERKINS, modelo MP-108, C/P 00671505, instalado en la casa de fuerza del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash”, se efectuará en la casa de Fuerza del Hospital III Chimbote, ubicado en el distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash.

5.12.2 Plazo

El plazo para la ejecución es de 10 días calendarios, contabilizados a partir de la entrega de la orden de compra o firma del contrato y la disponibilidad del área de acuerdo a lo indicado por ESSALUD

El plazo TOTAL de ejecución del servicio no contempla los plazos que le toma al hospital, disponer de los ambientes materia de la tapa del servicio, cuyos plazos serán, establecidos por ESSALUD.

5.13. Resultados Esperados

El resultado que se espera alcanzar es efectuar el “Servicio de Mantenimiento Correctivo de Grupo Electrónico de 108 kW, marca PERKINS, modelo MP-108, C/P 00671505, instalado en la casa de fuerza del Hospital III Chimbote de la Red Asistencial Ancash”.

5.14. Otras Obligaciones del Contratista

El contratista no está obligado a ejecutar otras actividades ajenas a lo solicitado en el capítulo 5.1 “Actividades a Ejecutarse”.

5.15. Adelantos

No se otorgará adelanto alguno por la prestación del servicio.

5.16. Sub contratación

El contratista no podrá subcontratar la totalidad del servicio contratado.

5.17. Confidencialidad

El contratista deberá de mantener la confidencialidad del servicio prestado a no ser que se requiera por la entidad contratante.

5.18. Propiedad Intelectual

El presente términos de referencia y expediente técnico es de propiedad de EsSalud.

5.19. Medidas de Control durante la ejecución contractual

La entidad designará un inspector o supervisor encargado del control de la correcta ejecución del servicio contratado.

5.20. Forma de Pago

El pago por “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPO ELECTRÓNICO DE 108 KW, MARCA PERKINS, MODELO MP-108, C/P 00671505, INSTALADO EN LA CASA DE FUERZA DEL HOSPITAL III CHIMBOTE DE LA RED ASISTENCIAL ANCASH”, Se realizará en nuevos soles, el cual será cancelado en su totalidad posterior a la Conformidad otorgada por el área usuaria (Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Red Asistencial Ancash). Factura: Original, SUNAT y una copia de Orden de Compra.

5.21. Fórmula de Reajuste

No se efectuará ningún reajuste por fórmula polinómica al presente servicio por la naturaleza de la actividad.

5.22. Otras Penalidades Aplicables

La penalidad por atraso en la entrega del servicio prestado es de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y s reglamentación.

5.23. Responsabilidad por Vicios Ocultos

La empresa contratista es responsable por vicios ocultos, en un lapso de 01 año.

5.24. Conformidad del Servicio

La conformidad del servicio se dará por culminado si la prestación se efectuó con las especificaciones técnicas y en concordancia con el numeral 5.1 del presente.

Procede otorgar la conformidad de la etapa del servicio cuando el Proveedor haya cumplido con la obligación asumida de acuerdo al Contrato u Orden de compra de las presentes especificaciones técnicas.

La conformidad del servicio estará a cargo de la División de Ingeniería Hospitalaria o quien haga sus funciones de la RAAN, el cual emitirá un informe al respecto.

5.25. Garantías

El proveedor brindará las garantías por vicios ocultos de 01 año a la conclusión de la prestación del servicio.